



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00161633-UNC-ME#FAUD

VISTO:

El Expediente EX-2022-00161633-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público del Dr. Fernando Rodolfo ALIATA, DNI 10.617.335, CUIT N° 20-10617335-5 para desempeñarse en el Doctorado en Arquitectura, los días 10-11-12-13 de mayo de 2022 con una carga de 20 horas por \$ 60.000.-

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo Venturini como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente sin relación de empleo público como docente de posgrado del Dr. Fernando Rodolfo ALIATA para desempeñarse en el Doctorado en Arquitectura por \$ 60.000 (Pesos SESENTA MIL).

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a la Fuente 16-Fondo Universitario del Doctorado en Arquitectura.-

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Doctorado en Arquitectura(email: docta@faud.unc.edu.ar) Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

cas./